

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoComisión de Promoción del  
Perú para la Exportación y  
el Turismo—PROMPERÚDirección de las Oficinas Comerciales del  
Perú en el Exterior**OFICINA COMERCIAL DEL PERÚ EN BOLIVIA****FICHA MERCADO PRODUCTO****Palta**

- 1. Nomenclatura arancelaria:**  
*0804.40.00.00: AGUACATES (PALTAS)*
- 2. Denominación o nombre comercial en el país de destino:**  
Palta
- 3. Requisitos de acceso al mercado:** (aranceles, requisitos sanitarios y fitosanitarios, certificaciones, otros).

Aranceles	15%
IVA	14,94%
Restricciones	Ninguna

El arancel para ingresar palta a Bolivia desde países miembros de la CAN o MERCOSUR es del 0%, para acceder a este beneficio se necesita presentar el certificado de origen.

Es importante resaltar que, en relación al Reglamento para la clasificación de alimentos, en el cual se hace mención al riesgo como punto de referencia para la clasificación de productos alimenticios entre altamente perecibles y bajamente perecibles, desglosados en la Resolución 015/2018 de SENASAG, con vigencia del 05 de febrero de 2018, la palta está clasificada como un alimento de alto riesgo por ser considerablemente perecible para las poblaciones general y vulnerable.

**3.2. Requisitos sanitarios:**

Según el Decreto Supremo N° 26590<sup>1</sup>, el Certificado Fitosanitario de Importación de productos de origen vegetal emitido por SENASAG, es de exigencia obligatoria. Además, según la Resolución Administrativa 07/2018, indica que los productos ingresados por la Unidad de Sanidad Vegetal que sean destinados al consumo humano o el uso en industria alimentaria, están sujetos a la toma de muestras, de acuerdo al Plan de Vigilancia de Residuos y Contaminantes en alimentos, elaborado por la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria.

En caso de encontrarse evidencia de contaminación se procederá al decomiso y destrucción total del producto, con notificación al país de origen para toma de acciones.

<sup>1</sup> <https://www.senasag.gob.bo/leyes-y-decretos-nacionales-aplicables/category/5316-decretos-nacionales-2016?download=2030:ds-26590>



Por otra parte, la Resolución Administrativa 172/2007 del SENASAG indica que las verduras, frutas, legumbres y derivados pertenecen a la categoría B – Alimentos perecibles, con riesgo intermedio.

Pasos	Duración del trámite y costos	Documentos
Paso 1: Permiso Fitosanitario o Autorización previa de importación.	Costo: Sujeto a una tasa unitaria por nivel de riesgo (TUr), también se diferencia por la cantidad a importar <sup>2</sup>  Inspección in situ o toma de muestra: Bs. 180  Tiempo: 4 días hábiles.	<ul style="list-style-type: none"><li>Formulario de Liquidación de pago.</li></ul> Requisitos generales SENASAG <ul style="list-style-type: none"><li>Formulario de solicitud de permiso Fitosanitario de Importación debidamente llenado (<a href="http://www.senasag.gob.bo/formulario-de-solicitud-para-permiso-de-importacion.html">http://www.senasag.gob.bo/formulario-de-solicitud-para-permiso-de-importacion.html</a>).</li><li>Fotocopia de la Factura Comercial o equivalente.</li><li>Fotocopia de Lista de Empaque.</li><li>Copia de Certificado Sanitario de Origen del producto a importar.</li><li>Formulario de seguimiento al trámite (En blanco).</li></ul> Requisitos particulares: <ul style="list-style-type: none"><li>Para productos con carácter orgánico y/o ecológico – Certificación de producto orgánico (Si corresponde).</li></ul>
Paso 1b: Permiso Fitosanitario de Importación o Autorización previa de importación <b>ONLINE</b> .	Costo: Sujeto a una tasa unitaria por nivel de riesgo (TUr), también se diferencia por la cantidad a importar <sup>3</sup>  Inspección in situ o toma de muestra: Bs. 180  Tiempo: Registro online: 2 días hábiles. Regularización en la Jefatura Distrital: 1 día	Registro en el Sistema Informático Gran Paititi – Módulo de importaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>Datos Comerciales del Exportador e Importador.</li><li>Datos de la mercancía o lotes a importar.</li><li>Registrar los datos de los respaldos documentales correspondientes.</li><li>Registrar datos del pago de tasas por el Servicio.</li><li>Registrar los ítems de productos a importar.</li><li>Escanear los requisitos generales y particulares.</li></ul> Presentación de 4 ejemplares en físico del Permiso a la Jefatura Distrital y requisitos de respaldo
Paso 2: Registro sanitario	Costo: USD. 526,29	<ul style="list-style-type: none"><li>Carta de solicitud (se recomienda utilizar el formato establecido).</li></ul>

<sup>2</sup> [http://www.senasag.gob.bo/images/2016/Beni/LEY\\_SAIA\\_830\\_2016.pdf](http://www.senasag.gob.bo/images/2016/Beni/LEY_SAIA_830_2016.pdf) (Pag.49)

<sup>3</sup> [http://www.senasag.gob.bo/images/2016/Beni/LEY\\_SAIA\\_830\\_2016.pdf](http://www.senasag.gob.bo/images/2016/Beni/LEY_SAIA_830_2016.pdf) (Pag.49)



Importadoras de alimentos con riesgo intermedio categoría B1 o A3  Habilitación y registro de datos individual por producto en el registro sanitario de empresas importadoras en general. (Inclusión por producto).	Costo: USD 2,59	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopia del NIT.</li><li>• Formulario de Solicitud<sup>4</sup> y Formulario de relación de ingredientes y aditivos a utilizar debidamente llenado.</li><li>• Carta o Certificado de Aprobación de Etiquetas según el formato vigente.</li><li>• Croquis de distribución de los almacenes de acuerdo a formato establecido.</li><li>• Croquis de ubicación de los almacenes de acuerdo a formato establecido (En el caso de que una empresa cuenta con más almacenes a nivel nacional estos deberán ser declarados en el Formulario de Solicitud de registro para su correspondiente habilitación).</li><li>• Certificado sanitario de origen del producto a importar.</li><li>• Presentar en un folder verde rotulado con el nombre de la empresa postulante, persona de contacto y teléfono, en doble ejemplar.</li></ul>
---	-----------------	--

La resolución 240 de la Comunidad Andina<sup>5</sup> señala que el Permiso de Inocuidad Alimentaria de Importación debe ser amparado por el Certificado Fitosanitario de Exportación, este documento debe acreditar el cumplimiento de los requisitos. La validez del permiso de inocuidad alimentaria se establecerá según el caso para cada producto específico.<sup>6</sup>

Previo al internamiento o nacionalización del producto, SENASAG realizará la inspección fitosanitaria y las pruebas de verificación que fueren pertinentes en conformidad con los requisitos establecidos.

Asimismo, el certificado de Origen deberá contener de manera obligatoria:

- Descripción y nombre del producto.
- Lote y fecha de vencimiento (o en su caso hacer trazabilidad, específicamente al número de factura o documento equivalente).
- Nombre del fabricante, productor, vendedor y/o exportador.
- Fecha de emisión del Certificado.
- Nombre del organismo certificador.

<sup>4</sup> <https://www.senasag.gob.bo/formulario-para-registro-sanitario-y-etiquetado?download=1764:formulario-registro-sanitario-formulario-001-registro-sanitario>

<sup>5</sup> <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/RESO240.pdf>

<sup>6</sup> <http://www.senasag.gob.bo/leyes-y-decretos-nacionales-aplicables/category/5316-decretos-nacionales-2016?download=2030:ds-26590>



Preferiblemente debe indicar:

- Cantidad del Producto.
- Marca del producto.
- Tipo y Tamaño de envase.
- Puerto o punto de salida.

Según la Ley 830<sup>7</sup>, Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria y al Sistema Paititi<sup>8</sup>, el costo es variable de alimentos con riesgo intermedio para obtener el Permiso Fitosanitario de Importación. Cabe recalcar que la distinción por categorías, según OAS<sup>9</sup>, la palta pertenece a la categoría 3:

Rango [Kg] (Referidos al peso neto)	Tasa unitaria [Bs/Kg]
0 a 50	4,4773
51 a 200	0,7462
201 a 500	0,1866
501 a 2000	0,1119
2001 a 5000	0,1119
5001 a 20000	0,0298
Más de 20000	0,0187

De igual manera, el despacho de importación tiene un costo dependiente del peso neto a importar:

Rango [Kg] (Referidos al peso neto)	Tasa unitaria [Bs/Kg]
0 a 20	7,69
21 a 100	1,15
101 a 250	0,41
251 a 500	0,62
501 a 1000	0,92

El costo puede ser determinado a través de la calculadora electrónica<sup>10</sup>, parte del servicio de SENASAG para la importación de productos de consumo humano.

Los procedimientos detallados para la emisión de registros de SENASAG, en algunos casos pueden ser tramitados por el sistema informático GRAN PAITITI, siguiendo las siguientes resoluciones:

7

<https://www.aduana.gob.bo/aduana7/sites/default/files/SCGNNDTA/otros/Ley%20N%C2%B0830%20de%2006.09.2016%20Ley%20de%20Sanidad%20Agropecuaria%20e%20Inocuidad%20Alimentaria.pdf>

<sup>8</sup> <https://paititi.senasag.gob.bo/liquidador/>

<sup>9</sup> <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/resolutions/res5202s.asp>

<sup>10</sup>

<https://paititi.senasag.gob.bo/liquidador/index.php?PI+hIEJEqIWh2VRR6Iq27OaGuK6Hp2hDwaHwv2fDiNfNiexDxywhe/+mZ+045t+D68QDt2YU44SmyVnu6HaTJQ==FZ4flk>



- Resolución administrativa 05 / 2018 - Requisitos y procedimientos para la emisión de la autorización previa de importación para alimentos y bebidas<sup>11</sup>.
- Resolución administrativa 07 / 2018 - Requisitos y procedimientos para la emisión del permiso de inocuidad alimentaria de importación.<sup>12</sup>

### 3.3. Requisitos de etiquetado

En la circular N°195 Reglamento de Etiquetado de Alimentos de consumo humano emitido por el SENASAG en noviembre de 2017, se señala lo siguiente: el etiquetado de los productos alimenticios destinados al consumo final, que se comercializan como venta al peso o en su caso también a granel, a petición del comprador, deberán indicar al menos las indicaciones siguientes:

- Nombre del alimento, naturaleza y condición física (si requiere) (de acuerdo al producto original).
- Fecha de vencimiento (acorde a producto original)
- Lote (acorde al producto original).

Es recomendable que se pueda señalar el nombre del productor.

Además, indica que en caso de tener alimentos destinados al consumo humano con organismos genéticamente modificados (máximo admisible 0,9%) con base al total del alimento.

Para la aprobación de etiquetas de productos con organismos genéticamente modificados (OMG) pueden presentarse dos casos:

- Que los productos a importar **no** contengan o deriven de OMG; si fuera así, la empresa deberá presentar una nota de Declaración Jurada ratificando la condición al momento de realizar el trámite.
- Que los productos a importar contengan o derivan de OMG; en tal caso, la empresa deberá presentar una nota de declaración Jurada, adjuntando el formulario de solicitud y declaración jurada por producto, y el modelo de las etiquetas en base a la Normativa específica, además de documentos respaldatorios si considera.

<sup>11</sup> [http://www.senasag.gob.bo/marco\\_legal/resoluciones-administrativas/category/5358-2018?download=2332:ra-05-2018](http://www.senasag.gob.bo/marco_legal/resoluciones-administrativas/category/5358-2018?download=2332:ra-05-2018)

<sup>12</sup> [http://www.senasag.gob.bo/marco\\_legal/resoluciones-administrativas/category/5358-2018?download=2334:ra-07-2018](http://www.senasag.gob.bo/marco_legal/resoluciones-administrativas/category/5358-2018?download=2334:ra-07-2018)



Pasos	Duración trámite y costo	Documentos
Evaluación y aprobación de etiquetas en idioma español para la obtención del certificado de aprobación de etiqueta.	10 días hábiles. Costo: USD 7,18	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario de solicitud de aprobación de etiquetas<sup>13</sup> (Presentación por producto).</li> <li>Formulario de Declaración Jurada de etiquetas<sup>14</sup>.</li> </ul>

### 3.4. Requisitos Generales de Importación:

Pasos	Duración del trámite y costos	Documentos
Paso 1: Registro del importador en la Unidad de Servicio a Operadores de la Aduana Nacional de Bolivia.	Costo: Trámite gratuito. Tiempo: Persona natural: inmediato. Persona jurídica: 48 hrs.	<p><b>Persona jurídica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario de registro importador.</li> <li>Testimonio de constitución de empresa o testimonio de poder legal.</li> <li>Matrícula de Registro de Comercio (FUNDAEMPRESA).</li> <li>Número de Identificación tributaria (NIT).</li> <li>Croquis de dirección actual (con factura de electricidad o agua).</li> </ul> <p><b>Persona natural:</b> Todos los documentos excepto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NIT y reemplazarlo por su carnet.</li> </ul>
Paso 2: Despacho aduanero de importación.	Costo: Depende de la cantidad a importar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Original de la factura comercial.</li> <li>Original o copia de documento de embarque.</li> <li>Original declaración Andina de Valor (si la mercadería sobrepasa los USD. 5000).</li> <li>Original parte de recepción emitido por la Zona Franca o concesionario de depósito aduanero.</li> <li>Copia de póliza de seguro de transporte.</li> <li>Original de documentos de gastos portuarios.</li> <li>Copia de Factura de transporte.</li> <li>Original de Certificado de Origen.</li> <li>Original certificaciones o autorizaciones previas.</li> </ul>

<sup>13</sup> <https://www.senasag.gob.bo/formulario-para-registro-sanitario-y-etiquetado?download=1763:formulario-etiquetas-formulario-de-solicitud-de-aprobacion-de-etiquetas>

<sup>14</sup> <https://www.senasag.gob.bo/formulario-para-registro-sanitario-y-etiquetado?download=1762:declaracion-jurada>



### 3.5. Importación de muestras sin valor comercial

Según la Resolución Administrativa 07/2018 de SENASAG<sup>15</sup>, para la emisión del permiso Fitosanitario de importación de muestras sin valor comercial deben cumplirse los mismos pasos descritos para el ingreso de mercancías regulares, con la salvedad de no presentar el Registro Sanitario Vigente y Certificado de Origen. Los productos deben estar sellados herméticamente, identificados, con validez para el consumo humano de 2 meses.

Se considera muestra comercial a productos alimenticios de hasta 10 Kg de peso neto como máximo en una factura sin valor comercial.

### 3.6. Certificaciones:

El producto puede llevar una certificación que acredite la característica de producto orgánico; el certificado debe ser emitido por la autoridad competente en producción ecológica del país origen del producto, la mención debe hacerse en la etiqueta o el envase. Hay un segmento del mercado que aprecia y es gran consumidor de productos orgánicos, libres de químicos en la palta.

### 3.7. Restricciones:

Ninguna.

## 4. Tendencias del mercado:

De acuerdo a los informes del Banco Central de Bolivia, respecto a la canasta familiar, señala que la palta es uno de los productos que compone la canasta básica, además que es un producto importado desde países vecinos<sup>16</sup>.

Normalmente, se consume palta como una merienda, sándwich de palta, es una preparación de marraqueta (tipo de pan tradicional en Bolivia) con varias rodajas de palta, queso y tomate. Según Azafrán Bolivia, un blog de interés culinario, se va convirtiendo en un platillo de consumo cotidiano para los bolivianos<sup>17</sup>.

Durante la cuarentena, entre los meses de marzo y julio del presente año, la palta fue uno de los alimentos recomendados debido a su alcalinidad, su contenido nutritivo y su posible efecto positivo en el sistema inmunológico frente al COVID-19.

## 5. Estacionalidad de la producción local:

### 5.1. Estacionalidad:

En cuanto a estacionalidad de la producción local, la palta es cultivada en las regiones de clima cálido de los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija y

<sup>15</sup> <https://www.senasag.gob.bo/resoluciones/category/5358-2018?download=2334:ra-07-2018>

<sup>16</sup> <https://www.la-razon.com/financiero/2020/05/15/canasta-basica-tiene-un-23-de-alimentos-importados/>

<sup>17</sup> <https://azafranbolivia.com/palta-fruta-cremosa-de-america-para-el-mundo/>



Chuquisaca. La producción aún es natural, a diferencia de Perú, Chile, Argentina y Brasil, Bolivia no cuenta con un banco de germoplasma.<sup>18</sup>

Se estima que una planta de palta produce 81 frutos, cada fruto pesa entre 150 y 400g. La densidad del cultivo es de 220 planta por hectárea. Comparando con la producción mejorada con biotecnología, es baja. Los resultados con mejora del genotipo señalan que el rendimiento por planta puede ser 220 frutos con una densidad de promedio de 500 plantas por hectárea.<sup>19</sup>

## 5.2. Exhibición:

La palta normalmente se comercializa sin envases, incluso sin etiquetas o identificación. En los supermercados, en algunas ocasiones, disponen el fruto en una bandeja de plastroformo, cubierto por una capa de film plástico; en otras ocasiones es presentado sobre una bandeja en un ambiente que conserva la temperatura a 3-13°C, con una humedad relativa de 85-90%.

Los supermercados más importantes de Bolivia son:

- Hipermaxi (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz)
- Fidalga (Santa Cruz y La Paz)
- IC-NORTE (Cochabamba y Santa Cruz)
- Ketal (La Paz)
- Makro
- Supermercados Tia (Santa Cruz)

Entre los minimarkets más conocidos en Bolivia y repartidos en las diferentes ciudades están:

- Andy's
- Juan del Sur
- Pronto
- Favos
- Ok Minimarket
- Minimarket El Paseo
- Minimarket German Busch

## 5.3. Principales industrias en Bolivia:

Según datos del Censo Agropecuario 2013<sup>20</sup>, la producción se distribuye todos los departamentos de Bolivia a excepción de Oruro.

<sup>18</sup> <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/4333/T-1777.pdf?sequence=1>

<sup>19</sup> [https://www.eldiario.net/noticias/2016/2016\\_09/nt160922/agraria.php?n=112&-manejo-agroecologico-de-la-palta-y-rol-en-la-seguridad-alimentaria-en](https://www.eldiario.net/noticias/2016/2016_09/nt160922/agraria.php?n=112&-manejo-agroecologico-de-la-palta-y-rol-en-la-seguridad-alimentaria-en)

<sup>20</sup> [https://www.sudamericarural.org/images/en\\_papel/archivos/CENSO-AGROPECUARIO-BOLIVIA\\_final.pdf](https://www.sudamericarural.org/images/en_papel/archivos/CENSO-AGROPECUARIO-BOLIVIA_final.pdf)





Departamento	Cantidad de árboles frutales	Porcentaje
Cochabamba	160.054,00	36,98%
La Paz	146.615,00	33,87%
Santa Cruz	47.049,00	10,87%
Beni	26.775,00	6,19%
Chuquisaca	26.219,00	6,06%
Pando	14.114,00	3,26%
Tarija	10.392,00	2,40%
Potosí	1.636,00	0,38%
Oruro	-	0,00%
BOLIVIA	432.854,00	100,00%

No hay empresas o marcas sobresalientes de origen boliviano. Sin embargo, el Servicio Regional Agropecuario (SENAGRO), fundaciones, junto a comunidades productoras realizan acciones para promover la innovación, el desarrollo tecnológico y el manejo sostenible para fortalecer la capacidad productiva.<sup>21</sup>

#### 6. Principales puntos de ingreso del producto al mercado (puertos/aeropuertos):

Medio de transporte	Vía de Ingreso	Países de origen	Participación (%)
Terrestre	DESAGUADERO	Perú	100,00%

Fuente: Base de datos Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE)

Según reporte del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE), La importación ingresa por Aduana Frontera Desaguadero con destino al departamento de La Paz. Se asume, que este departamento hace el rol de nodo de distribución para envíos a nivel nacional.

#### Mapa de puntos de desaduanización



Fuente: Aduanas fronteras - Prensa local <sup>22</sup>

<sup>21</sup> <http://www.granchaco.gob.bo/?p=2823>

<sup>22</sup> <https://eju.tv/2010/07/las-aduanas-fronteras-se-reducirn-de-16-a-slo-4/>



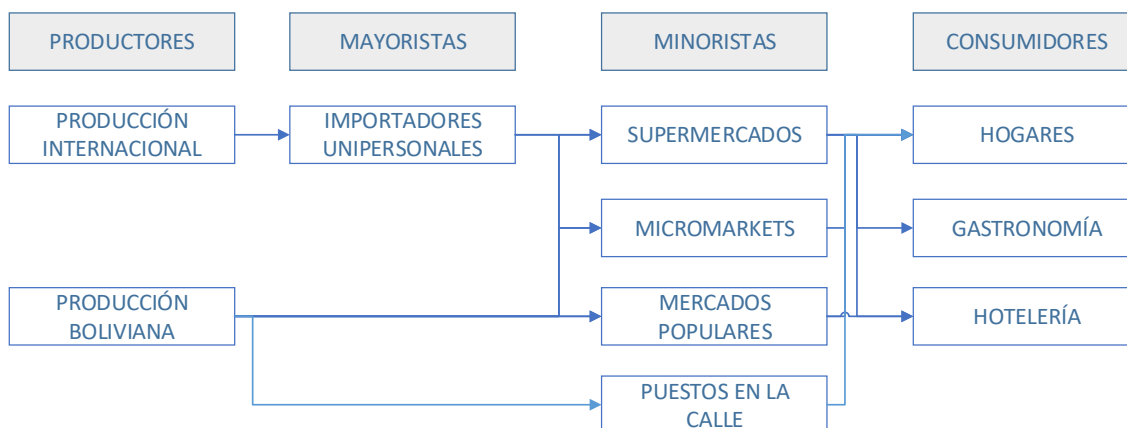
Anualmente, se registra un incremento en las importaciones desde Perú, como se ve en el cuadro a continuación:

Año	2018	2019	2020
Valor FOB (USD)	201.135,00	299.522,00	674.899,00
Incremento	-	48,92%	125,33%

Fuente: Base de datos Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE)

### 7. Descripción de la cadena de distribución y comercialización del producto en el mercado:

#### Canales de distribución y comercialización



La producción de otros países ingresa a través de importadores registrados como empresas unipersonales. Según datos de Veritrade, la cantidad ingresada por oportunidad estaba en un rango de 1 a 8 toneladas hasta el 2018. En 2019 y 2020, se registran datos de importaciones desde 33 a 400 toneladas.

#### 7.1. Comercializadores e importadores mayoristas

Como anteriormente se mencionaba, los importadores son empresas unipersonales y personas naturales algunos de los importadores son:

- Cinthia Claudia Ayllon Acosta
- Monica Rios Apaza
- Jose Luis Quispe Quisbert
- Aleja Matta Q Vda De Choquehuanca
- Paco Churata Angelino

#### 7.2. Distribuidores e importadores:

Se identifica a una empresa, Crupaz Inversiones S.R.L., dedicada a la importación, exportación, comercialización, distribución de productos alimenticios frescos como frutas, tubérculos, hortalizas; también productos de confitería. Localizada en la ciudad de La Paz.



### 7.3. Mercados tradicionales:

Los mercados tradicionales son el principal punto de venta para alimentos frescos. Cada ciudad tiene mercados de concurrencia masiva. Al ser el departamento de La Paz, el principal destino de llegada de la carga importada desde Perú, en lo que respecta a los productos alimentarios frescos, tras la salida por Aduana, se dirige a los mercados por zona como el mercado Rodríguez, Villa Fátima, Sopocachi, Obrajes, Chasquipampa, Achumani, Cota Cota (ciudad de La Paz) y al mercado en la Av. Panorámica, Ciudad Satélite (Ciudad de El Alto).

Por otra parte, es enviado en camiones hacia provincias y ciudades capitales de departamentos.

### 7.4. Tiendas de barrio:

No es común que en las tiendas de barrio se comercien este tipo de alimentos, hay un número reducido que sí realizan esa venta; estos negocios se proveen de los mercados mayoristas o reciben el material de productores locales.

### 7.5. Supermercados:

- Hipermaxi (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz)
- Fidalga (Santa Cruz y La Paz)
- IC-NORTE (Cochabamba y Santa Cruz)
- Ketal (La Paz)
- Supermercados Tía (Santa Cruz)

Se proveen de oferta nacional e importada por igual. Se caracterizan por presentar una oferta diversificada.

## 8. Criterios de los actores claves de los canales de distribución y comercialización para la selección de proveedores:

Los criterios a tomar en cuenta son:

### 8.1. Analizar la participación de la empresa tanto en el mercado tradicional como moderno.

- Analizar el ámbito de cobertura: Verificar la cobertura del importador, si hace distribución en las ciudades de La Paz y El Alto o hace envíos a otros departamentos. En Bolivia es importante la presencia en el “eje troncal” (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba).
- Seguridad e Inocuidad Alimentaria: Verificar el manejo y manipuleo de la carga. Es importante que el personal responsable del transporte y distribución cumpla con medidas y acciones de sanidad e higiene.
- Experiencia en la distribución de productos de alimentos frescos y el portafolio de productos: Hay emprendimientos para transporte y distribución de carga, incluidos



alimentos, muchos no tienen una cartera de clientes definida, puede que el producto no llegue a ser vendido o consumido. Es recomendable que tenga una estructura empresarial acorde a los requerimientos en supermercados.

- **Márgenes y precios:** Al momento de negociar es importante ver el margen que maneja el distribuidor, teniendo en cuenta los puntos precedentes y si en caso de realizar marketing se le asignará un presupuesto.

## **8.2. Analizar las particularidades del mercado boliviano de palta:**

- La mayor parte de la comercialización del producto se realiza en mercados mayoristas tradicionales, seguido de supermercados, micromarkets y mercados tradicionales minoristas y por último en tiendas de barrio.
- Es importante analizar si la empresa tiene clientes y rutas establecidas. Se podría acompañar el recorrido, corroborar las condiciones de entrega y presentarse a los puntos de venta minoristas como supermercados y micromarkets. También ver la pertinencia de ingresar a empresas hoteleras, restaurantes, cafés con una breve presentación de la oferta.
- El mercado boliviano no puede abastecerse de palta, pasa por una demanda insatisfecha, esto ha generado el incremento de la importación; aún no se destaca una marca, por lo que se define a Bolivia como un mercado en desarrollo. Se abren las oportunidades para el ingreso de una oferta seria.
- El mercado productor boliviano, en comparación con la producción peruana, es de bajo rendimiento, no puede asegurar la provisión de cantidades elevadas. Esto, también representa una oportunidad para negociar contrataciones con supermercados.
- Es importante tomar en cuenta la ventaja del arancel 0% para la exportación de estos productos al mercado boliviano.

## **9. Presencia de la oferta peruana en el mercado (temporadas, puntos de venta):**




Perú es el único proveedor de palta importada. Los representantes con ingreso a Bolivia están registrados bajo los nombres comerciales de Luis Enrique, Kiarita, Alfito, Dios es mi guía, Yocamec, Frutgers, Caramelito, Mar, entre otros. No tienen una representación comercial definida, por lo que se asume que venden a vendedores de los mercados tradicionales.

## **10. Actividades de promoción idóneas para promover el producto.**

La crisis sanitaria ha afectado a las actividades presenciales durante la temporada de cuarentena rígida. Actualmente, se ha permitido un número controlado de asistentes que cumplan con medidas de bioseguridad por evento; por lo que se recomienda continuar con eventos online en lo que resta del año y prospectar eventos presenciales para la siguiente gestión.

- Promocionar en el Perú la oportunidad de mercado que existe en Bolivia.
- Realizar agendas de negocios personalizadas online con apoyo de la OCEX Bolivia.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoComisión de Promoción del  
Perú para la Exportación y  
el Turismo—PROMPERÚDirección de las Oficinas Comerciales del  
Perú en el Exterior**Anexo de Precios de referencia en los diferentes canales según origen del producto**

Punto de venta	Unidad (Caja, Kg, otro)	Precio (USD. por unidad)	Origen del producto	Fecha de toma de información	Características o forma de presentación	Foto
Supermercado Ketal	Unidad (400-500 g)	1,09	Boliviano - Peruano	30/10/2020	Palta por unidad	
Supermercado Fidalga	1 Kg	3,40	Boliviano - Peruano	30/10/2020	Palta por Kilo	
Mercados tradicionales	Unidad 400 g 500 g	0,72 1,00	Boliviano - Peruano	30/10/2020	Palta por unidad	

\* Incluir información en distintos puntos de la cadena (mercados mayoristas, distribuidores y puntos de venta final) y de diferentes países de origen.